Oficio N° 101/Economía.

VALPARAÍSO, 1 de julio de 2021.

Al Abogado Secretario de la Comisión de Economía Fomento, Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Cámara de Diputados, señor Álvaro Halabí Diuana

Por especial encargo del Presidente de la Comisión de Economía, Honorable Senador señor Álvaro Elizalde, y en respuesta sus oficios relativos a la tramitación del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que dispone la suspensión, por el período que indica, de las medidas judiciales de embargo de bienes y de lanzamiento, en razón de la emergencia sanitaria que vive el país, iniciado en moción de los Honorables Diputados señores Renato Garín, Cosme Mellado, Jaime Naranjo, Daniel Núñez, Pablo Prieto, Alexis Sepúlveda y Raúl Soto y de las diputadas señoras Marcela Hernando y Joanna Pérez, boletín N° 13.408-07, le informo lo siguiente:

1.- El proyecto ingresó al Senado el 4 de agosto de 2020. En esa oportunidad, la Sala dispuso que fuera estudiado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

2.- En sesión de 4 de junio de 2021, el Honorable Senador Elizalde solicitó a la Sala un cambio en la tramitación del mismo. Accediendo a lo planteado, el Senado acordó que proyecto pasara a la Comisión de Economía.

3.- El referido proyecto será considerado por la Comisión a la brevedad.

Dios guarde a usted.

Pedro Fadić Ruiz
Abogado
Secretario de Comisiones
Senado
56 32 250 4363
pfadic@senado.cl

Pedro Fadic Ruiz
Abogado Secretario de la Comisión de Economía del Senado